



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7322

25/03/2020

17962

**AUTOR/A:** AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social no es posible hacer predicciones o estimaciones sobre el número de empresas que, en un futuro próximo, y en concreto a lo largo de 2020, presentarán un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) a causa del COVID-19.

En cualquier caso, dado que la pregunta se refiere a la estimación de ERTes que se presentarán en la provincia de Barcelona, se considera que la respuesta puede ser proporcionada, en su caso, por el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma al que le corresponde la competencia en materia de ejecución de la legislación laboral en dicho ámbito territorial desde hace más de 30 años.

Madrid, 22 de mayo de 2020